

Río Gallegos, 28 de junio de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 70.490/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 160 obra telegrama Colacionado enviado por la docente Lic. Carina Gisela SANCHEZ, mediante el cual presenta su renuncia al cargo de Carrera Académica, Categoría Asistente de Docencia, Efectivo, Código Cargo 4AS-4-10103-P Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Lingüística, Área Estudios de la Lengua, Orientación Lingüística, Código Nomenclador de Disciplina 06-47-00-02-01, Escuela de Letras sede U.A.R.G., Departamento Ciencias Sociales, a partir del 14 de junio de 2019;

QUE mediante Nota N° 523/19 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente involucrada;

QUE en el marco de lo establecido en el Estatuto de la UNPA, Artículo 82° inciso I) es facultad del suscripto aceptar las renunciaciones del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Lic. Carina Gisela SANCHEZ (C.U.I.L. N° 27-31357993-5) al cargo de Carrera Académica, Categoría Asistente de Docencia, Efectivo, Código Cargo 4AS-4-10103-P Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Lingüística, Área Estudios de la Lengua, Orientación Lingüística, Código Nomenclador de Disciplina 06-47-00-02-01, Escuela de Letras sede U.A.R.G., Departamento Ciencias Sociales, a partir del 14 de junio de 2019, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Lic. Carina Gisela SANCHEZ en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTÍCULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a A0002-002-012.000.11.16.00.00.03.00.3.4. - PRESUPUESTO 2019-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas para su Archivo.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION

N° 493/19